

Sujetos obligados que incumplieron son responsables de su propio retraso en la Plataforma Nacional de Transparencia: IDAIP

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) dio a conocer que si bien la mayoría de los sujetos obligados del estado lograron avances importantes en la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), también se dieron casos de sujetos obligados que no alcanzaron la meta el 4 de mayo, debido a que intentaron subir su información en la víspera del vencimiento del plazo legal, justo cuando se registró un congestionamiento de los flujos de información de todo el país hacia dicha plataforma, lo cual es responsabilidad de cada sujeto obligado.

El comisionado presidente del IDAIP, Hector Octavio Carriedo Sáenz, aseguró que 37 sujetos obligados cumplieron al subir entre el 90 y hasta el 100 por ciento, y otros treinta sujetos obligados consiguieron avances del 80 hasta el 89 por ciento en la carga de la información hasta el 4 de mayo, ya que realizaron acciones de acompañamiento que consistieron en talleres y capacitación en diferentes regiones de la entidad; con ello Durango se colocó entre los cinco estados con el mayor grado de cumplimiento en el país.

Puntualizó que con base en el reporte que arroja en Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el IDAIP identificó que hubo sujetos obligados que no avanzaron en la carga de la información, y quisieron hacerlo hasta la última semana, previo a que concluyera el plazo. Sin embargo, reiteró que el 70 por ciento de los sujetos obligados se aplicaron y lograron niveles altos de cumplimiento en la carga de su información.

Manifestó que derivado del trabajo coordinado con la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, antes del cumplimiento del plazo legal establecido se logró un cumplimiento global cercano al 80 por ciento, y además se continúa avanzando en la carga de la información, destacando casos de dependencias que cumplieron al cien por ciento como la Subsecretaría de Movilidad y Transportes, las Secretarías de Desarrollo Social del Estado (Sedesoe) y de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (Secope), así como el Sistema Estatal de Telesecundarias y la Universidad Tecnológica del Mezquital; Instituto de Cultura del Estado de Durango y las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y Turismo.

Asimismo, debe reconocerse el trabajo realizado en municipios como: Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, San Juan del Río, Poanas, Indé, San Dimas, Nazas y Canatlán, que lograron niveles de entre 95 y cien por ciento de cumplimiento en la carga de información.

En lo que se refiere al municipio de Durango, Aguas del Municipio de Durango (AMD), alcanzó el 98 por ciento de cumplimiento el 4 de mayo.

Agregó que durante los próximos siete meses el IDAIP llevará a cabo un arduo proceso de verificación diagnóstica para revisar y evaluar la información cargada en el SIPOT por cada sujeto obligado, proceso que se desarrollará en dos etapas.

Por último, hizo énfasis en que se ha continuado con el envío de exhortos a los sujetos obligados para que cumplan con lo establecido en las normas jurídicas y lineamientos aplicables.